

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2021-7006 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, del contrato del servicio de asistencia técnica para la elaboración del Plan Estratégico 2022-2032. Expediente 2021/1368.*

1.- PODER ADJUDICADOR:

- Organismo: AYUNTAMIENTO DE REINOSA (CANTABRIA).
- CIF: P3905900A.
- Dirección: Plaza de España, nº 5 (39200 - REINOSA - CANTABRIA).
- Código NUTS: ES130.
- Número de teléfono: 942 750 262.
- Dirección electrónica: tramites@aytoreinosa.es
- Dirección de internet: www.aytoreinosa.es
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 2021/1368

2.- DIRECCIÓN DE INTERNET Y ELECTRÓNICA DE ACCESO A LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN:

<https://www.aytoreinosa.es/perfil-contratante/>
<https://contrataciondelestado.es>

3.- TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y ACTIVIDAD EJERCIDA:

Entidad Local (Ayuntamiento de Reinosa - Cantabria), prestadora de servicios públicos.

4.- CÓDIGO NUTS DEL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ES130

5.- DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:

Prestación del servicio denominado "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE REINOSA 2022-2032" del Ayuntamiento de Reinosa.

6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 61.587,57 euros.
- IVA (21 %): 12.990,09 euros.
- Importe total: 74.847,66 euros.

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Resultante de multiplicar el importe anual, sin IVA, por el número de años del contrato, incluyendo las posibles prórrogas: 61.587,57 euros, IVA excluido.

8.- GARANTÍAS:

GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige.

MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 154

GARANTÍA DEFINITIVA: La garantía definitiva será del 5% del precio final ofertado por el licitador que presente la mejor oferta, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

9.- ADMISIÓN DE VARIANTES: NO

10.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

UN AÑO, contado a partir de la formalización del contrato.

11.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

12.- SUBASTA ELECTRÓNICA: NO

13.- SUBDIVISIÓN POR LOTES: NO

Cláusula 1.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Ver Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

15.- REQUISITOS DE CAPACIDAD, APTITUD Y SOLVENCIA DE LOS LICITADORES: Vienen establecidos en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Los criterios de adjudicación del Contrato o de valoración de las ofertas serán los siguientes (con un máximo de 100 puntos):

A). - Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (Oferta Económica), del Sobre C, con un máximo de 51 puntos:

A.1.- Oferta económica. Se valorará hasta un máximo de 51 puntos

B). - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Memoria Técnica), del Sobre B, con un máximo de 49 puntos:

B.1.- Memoria Técnica. Se valorará hasta un máximo de 49 puntos.

17.- PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS:

VEINTE DÍAS (20) DÍAS NATURALES, contados desde el día siguiente (inclusive) al de la publicación del preceptivo anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, y en el Boletín Oficial de Cantabria (cuya fecha coincidirá).

18.- DIRECCIÓN A LA QUE DEBERÁN DIRIGIRSE LAS OFERTAS:

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus ofertas de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que podrán encontrar en la página de acceso al Perfil del Contratante municipal: www.aytoreinosa.es/perfil-contratante/

19.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones, según lo establecido en el artículo 158.2 de la LCSP.

CVE-2021-7006

MIÉRCOLES, 11 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 154

20.- FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES: ver Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21.- PERSONAS AUTORIZADAS PARA ASISTIR A LA APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto es público, por lo que cualquier persona puede asistir a dicha apertura.

22.- LENGUA DE REDACCIÓN DE LAS OFERTAS: Castellano.

23.- OTROS REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

- Se aceptará presentación electrónica de ofertas: SÍ.
- Se aceptará facturación electrónica: SÍ.
- Se utilizará pago electrónico: SÍ.

24.- CONTRATO RELACIONADO CON PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA: NO.

25.- ÓRGANO COMPETENTE Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE RECURSO: Ver Cláusula 1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta que el órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local (por delegación de Alcaldía).

26.- PUBLICACIONES ANTERIORES EN DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA RELEVANTES PARA EL CONTRATO: No procede.

27.- CONTRATO PERIÓDICO: NO.

28.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: No procede.

29.- ACP APLICABLE AL CONTRATO: NO.

30.- OTRAS INFORMACIONES:

Gastos de anuncios por cuenta del adjudicatario.

Reinosa, 4 de agosto de 2021.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2021/7006

CVE-2021-7006